GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO: GA-GC-FR- 104**
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**VERSIÓN: 001** **FECHA: 12-08-2025** **Página: 1 de 12**

No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-GO-SMC-018-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	202600000015		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	07 DE MAYO DE 2026	
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATISTA	**SOIC CONSULTING S.A.S.** Representada Legalmente por: ANDRES CARMELO VAZCO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.648.465 expedida en Florencia Caquetá				
	IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.889.749-8			
OBJETO	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA MUJER Y GÉNERO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO E INCLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" CON BPIN 202600000003791				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.				
No DE CDP	2026020552	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	25/02/2026	**VALOR**	$50.000.000
No DE RP	2026052036	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/05/2026	**VALOR**	$50.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor determinado por la Gobernación del Caquetá en el presupuesto oficial, termino contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato				
PRÓRROGA 1	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	LUZ MARINA ROMAN GUERRERO Jefe de la Oficina Mujer y Genero Departamental –				

	Gobernación del Caquetá C. C. No. 40.778.236
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No.000565 del 18 de marzo de 2024, Delegada como Ordenadora del Gasto de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 en uso de las facultades y funciones y actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, que para la presente acta se denominará **EL DEPARTAMENTO**, **LUZ MARINA ROMAN GUERRERO,** identificada con cédula de ciudadanía 40.778.236 de Florencia (Caquetá), en su calidad de **SUPERVISORA** y, **ANDRES CARMELO VAZCO RODRIGUEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No 17.648.465 de Florencia (Caquetá), quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **SOIC CONSULTING S.A.S.** con NIT. 900.889.749-8, quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenio celebrar la presente Acta de Liquidación Bilateral de la Aceptación de Oferta No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

El Departamento del Caquetá, a través de la Secretaría de Gobierno, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-GO-SMC-018-2026, con el fin de "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA MUJER Y GÉNERO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO E INCLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ', CON BPIN No. 202600000003791", por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley.

En virtud de la Invitación Pública No. DC-GO-SMC-018-2026, publicada el 28 de abril de 2026, el Departamento del Caquetá recibió propuesta por parte del oferente SOIC CONSULTING S.A.S., identificada con NIT No. 900.889.749-8.

Una vez surtida la etapa de evaluación, el Comité Evaluador, mediante informe de fecha 04 de mayo de 2026, recomendó aceptar la oferta presentada por el proponente SOIC CONSULTING S.A.S., al evidenciar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos dentro del proceso de selección.

En atención a dicha recomendación, el Ordenador del Gasto del Departamento del Caquetá aceptó la oferta presentada, entendiéndose perfeccionado el negocio jurídico conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y en la normatividad aplicable. En consecuencia, se suscribió la Aceptación de Oferta No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 con la sociedad SOIC

CONSULTING S.A.S., identificada con NIT No. 900.889.749-8, representada legalmente por el señor ANDRÉS CARMELO VAZCO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.465 expedida en Florencia (Caquetá), por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley.

Mediante Comunicación No. 024-DTC-2026 de fecha 07 de mayo de 2026 y a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Gobernación del Caquetá designó como supervisora del contrato a la señora LUZ MARINA ROMÁN GUERRERO, Jefe de la Oficina de la Mujer y Género del Departamento del Caquetá.

De conformidad con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la ejecución contractual inició el día 08 de mayo de 2026, estableciéndose como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del valor contratado, lo que ocurra primero.

Durante la ejecución contractual, el contratista cumplió con la prestación del servicio de operador logístico para la realización de las actividades desarrolladas por la Oficina de la Mujer y Género, de conformidad con las especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y demás condiciones establecidas en los estudios previos y documentos que integran el contrato.

Así mismo, la supervisora contractual dejó constancia de que las actividades contratadas fueron ejecutadas dentro de los términos y condiciones pactados, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual y atendiendo las necesidades institucionales que dieron origen a la contratación.

Finalmente, la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 se cumplió en un cien por ciento (100 %), conforme a lo certificado por la supervisora en su informe final de ejecución y pago.

2. ESTADO JURÍDICO

a. Garantías del contrato

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	*08-MAYO-2026*		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	CHU-100079116 Anexo 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	*08-MAYO-2026*
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CHU-100014859 Anexo 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	*08-MAYO-2026*
COMPAÑÍA ASEGURADORA	*SEGUROS MUNDIAL*		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
CUMPLIMIENTO	*$10.000.000,00*	*07/05/2026 - 30/06/2027*	
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.	*$2.500.000,00*	*07/05/2026 - 31/12/2029*	
CALIDAD DEL SERVICIO	*$10.000.000,00*	*07/05/2026 - 30/06/2027*	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*$350.181.000.00*	*07/05/2026 - 30/12/2026*	

b. Modificaciones contractuales

Que la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 no tuvo ninguna modificación contractual en el desarrollo de su ejecución.

c. Trámites de incumplimiento

Se deja constancia que la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 no tuvo tramites de incumplimiento contractual.

d. Reclamaciones de terceros

Durante la ejecución y en la fase de liquidación de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 la entidad contratante no tuvo reclamaciones de trabajadores, proveedores, terceros y de otras entidades.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

La entidad contratante durante la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 no tuvo ningún tipo de reclamaciones por parte del contratista sobre el restablecimiento del equilibrio financiero del contrato.

f. Aportes al SGSS

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se obligó, durante el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta, a acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando hubiere lugar, al pago de los aportes parafiscales correspondientes, obligación que quedó expresamente pactada en el respectivo documento contractual.

Verificado el cumplimiento de dicha obligación, se constató que el contratista cumplió oportunamente con los aportes exigidos por la normativa vigente, circunstancia que se acredita mediante la certificación expedida por el representante legal y la contadora pública de la empresa contratista, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, así como con los documentos que soportan dicha certificación y los respectivos comprobantes de pago de los meses de ejecución del contrato, así:

PERÍODO DE COTIZACIÓN		SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	PLANILLA
pensión	Salud					
2026-04	2026-05	$210.300	$840.600	$228.600	$210.300	9504360187
2026-05	2026-06	$210.300	$840.600	$228.600	$210.300	9506210537

g. Aportes al FIC (Para obra)

No aplica para aportes al FIC

3. ESTADO TÉCNICO

a. Resumen ejecución técnica

ITEM	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR PARA PAGAR
1	**CAMISETA SUBLIMINADA** Camisetas subliminadas en algodón, gramaje de 180 gms, estampadas con logo institucional full color y eslogan del programa, de acuerdo a las solicitudes de la entidad	*UNIDAD*	120	$55.000,00	$6.600.000,00	120	$6.600.000,00
2	**PENDON TIPO ARAÑA** Banner de 13 onzas con ojales metálicos, para un soporte tipo araña de 2 metros X 1 metros, para las campañas de prevención sobre la ruta de atención integral de VBG; Violentometro, de presentación de la Oficina de la Mujer y Género, del Comité Departamental de Mujer y Equidad de Género, y del Subcomité Consultivo y Participativo de las Mujeres de los 16 Municipios del Departamento del Caquetá. Incluye soportes metálicos.	*UNIDAD*	*1*	$300.000,00	$300.000,00	1	$300.000,00
3	**PASACALLES**. Suministrar un (1) pasacalles horizontales de fechas alusivas a las mujeres de 3 metros de ancho por 1.5 metros de alto, full color, con logos institucionales, texto y	*UNIDAD*	1	$600.000,00	$600.000,00	1	$600.000,00

	diseño a convenir con el supervisor del contrato						
6	**INSUMOS DE PAPELERIA.** Suministro de los siguientes insumos para las estrategias: papelería (cartulina, lápiz, bolígrafo, tijeras, ega, papel iris); pinturas y pinceles. O a convenir con el supervisor del contrato.	*UNIDAD*	10	$60.000,00	$600.000,00	10	$600.000,00
7	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – DESAYUNO.** Suministro de desayuno con los siguientes menús: **OPCION 1:** Caldo de costilla, arroz, arepa de yuca con queso o patacona, chocolate, jugo fruta natural o café en leche 250 ml. **OPCION 2:** Huevos al gusto (Pericos, Rancheros, revueltos, cocidos), tajada de pan, jugo fruta natural, chocolate o café en leche 250 ml. **OPCION 3:** Caldo campesino, acompañado con arepa, pan, jugo fruta natural, chocolate o café en leche 250 ml. **OPCION 4:** Caldo de pescado, arroz, yuca cocida, chocolate, jugo fruta natural o café en leche 250 ml.	*UNIDAD*	150	$20.000,00	$3.000.000,00	150	$3.000.000,00
8	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO.** Suministro de almuerzo con los siguientes menús: **OPCION 1:** Crema de ahuyama, carne de cerdo asada, arroz	*UNIDAD*	180	$30.000,00	$5.400.000,00	180	$5.400.000,00

	con ajonjolí, ensalada verduras crudas, puré de papa, jugo de fruta natural. **OPCION 2:** Sopa de maíz, arroz, pollo a la plancha, maduro asado, ensalada y jugo de fruta natural. **OPCION 3:** Sopa de verduras, arroz, albóndigas, patacona, ensalada, jugo natural. **OPCION 4:** Sancocho de gallina, arroz, ensalada, limonada.						
9	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REFRIGERIO MAÑANA O TARDE.** Suministro de refrigerio con los siguientes menús: **OPCIÓN 1:** Crepes de pollo con champiñones y jugo natural **OPCIÓN 2:** Ensalada de frutas con helado **OPCIÓN 3:** Sándwich de pollo con jugo en recipiente sellado	*UNIDAD*	120	$15.000,00	$1.800.000,00	120	$1.800.000,00
11	**ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA. PARA MÁXIMO CINCUENTA PERSONAS**: El stand deberá contar con dispensador café, aromáticas y agua apta para consumo humano, con azúcar, mezcladores y vaso para servir.	*UNIDAD*	1	$350.000,00	$350.000,00	1	$350.000,00
12	**HIDRATACION.** Suministro de hidratación con las siguientes opciones: **OPCION 1:** Agua en Botella x 300 ml **OPCION 2:** Agua en bolsa paca x 12 unidades	*UNIDAD*	67 50 72	$ 2.000 $ 8.000 $ 28.000	$134.000.00 $400.000.00 $2.016.000.00	67 50 72	$134.000,00 $400.000,00 $2.016.000,00

	OPCION 3: Gaseosa 3,2 litros x 2 unidades						
13	**ESCENOGRAFIA** Adecuación del lugar que disponga el supervisor, con globos, arreglos florales, sillas, mesas, manteles, publicidad institucional y demás elementos de decoración requeridos por el supervisor. Valor global	*UNIDAD*	1	$2.500.000,00	$2.500.000,00	1	$2.500.000,00
14	**SONIDO**. Compuesto por tres cabinas activas de 15" dotada con conectividad bluetooth y bluetooth estéreo. Construida con un amplificador clase D bi-amplificado de 250 watts (LF) + 50 watts (HF), sensibilidad de 126db- Ordenador portatil-2 micrófonos-Dj- instalaciones eléctricas- mezclador-	*UNIDAD*	1	$2.500.000,00	$2.500.000,00	1	$2.500.000,00
16	**AUDITORIO.** Con capacidad para acomodación de 50 personas, con sillas y mesas El auditorio debe contar con ayudas audiovisuales, sonido y fácil movilidad (para ingreso de refrigerios) y debe contar con estación de agua y café.	*UNIDAD*	1	$1.200.000,00	$1.200.000,00	1	$1.200.000,00
17	**STAFF**. Incluye una (01) persona que acompañe todas y cada una de las actividades de socialización, con experiencia en logística	*UNIDAD*	1	$600.000,00	$600.000,00	1	$600.000,00
19	**TRANSPORTE.** Servicio de transporte fluvial y/o terrestre de	*UNIDAD*	55	$400.000,00	$22.000.000,00	55	$22.000.000,00

	ida y regreso desde el lugar de residencias de las integrantes del Comité Departamental de Mujer y Equidad de Género; del Subcomité Consultivo y Participativo de las Mujeres de los 16 Municipios del Departamento del Caquetá y hasta el municipio de Florencia y desde el municipio de Florencia hasta el municipio de residencia de cada una de las mujeres integrantes; y de las mujeres participantes en espacios de promoción de derechos desde su lugar de residencia hasta el municipio de Florencia y del municipio de Florencia hasta el lugar de residencia de las mujeres, en las rutas especificadas en la tabla contigua al presente texto.						
TOTAL							**$50.000.000,00**

b. Porcentaje de ejecución

Conforme a lo anterior, se establece que el CONTRATISTA dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales asumidas, alcanzando un nivel de ejecución correspondiente al cien por ciento (100 %).

c. Acta de recibo final

De conformidad al informe de supervisión de fecha 18 de junio de 2026 se precisa que el CONTRATISTA dio cumplimiento a los estándares mínimos previstos en el contrato, garantizando la calidad de los bienes a proveer.

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

VALOR INICIAL	50.000.000
ADICIONES	N/A
VALOR FINAL	50.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	50.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0
VALOR PAGADO	$0
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$50.000.000

b. Trazabilidad de pagos

Con respecto a la Aceptación de Oferta No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026, se deja constancia de que, a la fecha, no se ha realizado el pago del valor correspondiente a las actividades ejecutadas por el contratista durante el período comprendido entre el 08 y el 31 de mayo de 2026, en razón a que el reconocimiento y pago de la cuenta de cobro presentada se encuentra condicionado al trámite de liquidación contractual que debe adelantar y aprobar la entidad contratante.

c. Detalle del anticipo y su amortización

No Aplica

d. CONSIDERACIONES

No Aplica

a. Salvedades del contratista.

No se estipulan salvedades

b. Salvedades de la entidad

No se estipulan salvedades

De conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 202600000015 del 07 de mayo de 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA MUJER Y GÉNERO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO E INCLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" con BPIN 202600000003791" celebrado entre el Departamento del Caquetá y SOIC CONSULTING S.A.S. con NIT. 900.889.749-8 Representada Legalmente por el señor

ANDRES CARMELO VAZCO RODRIGUEZ Identificado con cédula de ciudadanía No 17.648.465 de Florencia (Caquetá), sin salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

VALOR INICIAL	50.000.000
ADICIONES	N/A
VALOR FINAL	50.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	50.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0
VALOR PAGADO	$0
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$50.000.000

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de Supervisión y en esta liquidación, existe un saldo final a favor del CONTRATISTA por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley; por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se haya efectuado y verificado el pago.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la supervisión, de acuerdo con el "*Manual de Contratación del Departamento del Caquetá*", en Florencia - Caquetá, el 23 de julio de 2026.

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS Directora Técnica de Contratación Delegada como Ordenadora del Gasto	**ANDRES CARMELO VAZCO RODRIGUEZ** C.C. No. 17.648.465 de Florencia (Caquetá) R/L SOIC CONSULTING S.A.S. NIT. 900.889.749-8

POR EL SUPERVISOR

LUZ MARINA ROMAN GUERRERO
C.C 40.778.236 de Florencia (Caquetá)
Jefe Oficina Mujer y Genero
Departamento del Caquetá

Proyectó:
LEIDY JOHANA GARCIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno Departamental
Gobernación del Caquetá

Reviso Parte Contractual:
JESSICA AGUDELO SANCHEZ
Profesional universitaria
Dirección técnica de contratación
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz	
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**	